

INFORME SECRETARIAL: Palmira, Julio 10 de 2023. A Despacho, informando que se surtió el emplazamiento de los acreedores. Sírvese proveer

NELSY LLANTEN SALAZAR
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No.1193
RADICACIÓN: 2022- 723

Palmira, diez (10) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2.023).

Como da cuenta el informe secretaria una vez surtido el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal formada por los señores ISABELLA CANDELO GONZALEZ y CRISTHIAN CAMILO CASTRO MORALES de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se procede a señalar fecha y hora para la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal.

En razón a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

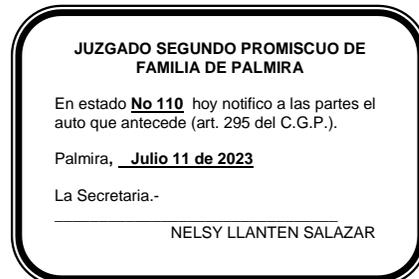
PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M. del día 8 del mes de SEPTIEMBRE del 2023, para que se realice la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes de la sociedad conyugal CANDELO - CATRO.

SEGUNDO: ADVERTIR a los interesados que deben aportar los certificados de propiedad de los bienes.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ



Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 146278c51510a1125a9f1d11b83e830298524ccac944dcae4d7ef7ad816774

Documento generado en 10/07/2023 02:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>